

NO A LA SUBESTACIÓN DE LOS LEONES

Para los hijos de tus hijos. Así versaba la campaña publicitaria con la que Endesa, en junio de 2008, intentaba mostrarnos su lado más humano. Un lado humano que se desdibuja al contemplar la Subestación Eléctrica "Los Leones" que corona tristemente nuestro barrio.

Una subestación a poca distancia de centros de uso habitual de población sensible como el recién inaugurado Instituto Parque Goya, el Colegio Público Agustina de Aragón, el Colegio Cristo Rey, el futuro Centro de Salud, el Colegio de Educación Especial Jean Piaget y en definitiva, una subestación cuya sombra se extiende a todo el Barrio Parque Goya.

Y nosotros seguimos aquí, constituidos como Coordinadora de Afectados por la Subestación Eléctrica "Los Leones", y seguiremos recordando los peligros de la exposición a los campos electromagnéticos sobre todo en poblaciones infantiles inmunológicamente más débiles, los riesgos de incendio, las consecuencias ante posibles explosiones con la consiguiente emisión de gases tóxicos...

Y continuaremos recordando cómo el trabajo de mucha gente dio algunos frutos que en esos momentos parecieron esperanzadores.

El 29 abril de 2008 se aprobaba por unanimidad en el pleno de las Cortes de Aragón una proposición no de ley (num. 37/08), en la que se instaba al Gobierno de Aragón a garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Un mes después se aprobaba en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, celebrado el día 30 y por unanimidad de todos los grupos municipales el acuerdo de dicha entidad para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias, atendiendo al principio de precaución, para garantizar la total seguridad de los habitantes del distrito.

Más recientemente, en marzo de 2009 se aprobaba en el Parlamento Europeo una Resolución no de ley presentada por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria en la que se instaba a la Comisión Europea a reconocer la "cada vez mayor preocupación pública y científica" sobre los riesgos para la salud de los campos electromagnéticos. Considerando en esta Resolución que, "es importante garantizar, como mínimo, que las escuelas, guarderías, residencias de ancianos, instituciones de salud y se mantienen dentro de una distancia específica determinada por criterios científicos, de las instalaciones de este tipo"

¿Recuerdan también el Tratado de la Comunidad Europea?. Su artículo 174, apartado 2 reza así "cuando una actividad representa una amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución, incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse de forma concluyente".

Esperanzador ¿verdad?, pero no suficiente. La Subestación "Los Leones" sigue allí y nuestros hijos siguen acudiendo día a día a los centros escolares cercanos.

Esperemos que nuestros políticos, a todos niveles territoriales, sí que tengan memoria y sean ellos los que hagan este esfuerzo mental y sigan recordando. Recordando que las intenciones en su día plasmadas en un papel deben tomar fuerza pues los ciudadanos pedimos hechos no meras declaraciones de intenciones.

EXIGIMOS PARA NUESTROS HIJOS RIESGO 0,00